



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA VALORACION DEFINITIVA DE LOS MERITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCION PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MÉDICO (GRUPO A1) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO

Por Resolución de la Gerencia de Salud de Area de Valladolid de 23 de febrero de 2026 se efectuó convocatoria pública para la cobertura de dos plazas de Inspector Médico (Grupo A1) mediante nombramiento como personal estatutario interino de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, una vez realizado el procedimiento selectivo con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria, procede resolver la citada convocatoria aprobando la puntuación definitiva de méritos obtenida por los candidatos admitidos, y adjudicando las plazas a los candidatos que han obtenido la mayor puntuación.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, esta Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid efectúa la siguiente

### RESOLUCION

**Primero.** Aprobar la puntuación definitiva de méritos, obtenida por los aspirantes admitidos en este proceso de selección conforme a Anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.** Adjudicar las plazas convocadas a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos.

Si una vez realizado el nombramiento se produjera la renuncia de los candidatos titulares o se produjeran nuevas necesidades de contratación durante los seis meses siguientes al de la publicación de la Resolución de adjudicación que resuelve la convocatoria, se procederá, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento del candidato siguiente según el orden de puntuación establecido.





**Tercero.** Los candidatos seleccionados deberán tomar posesión en sus puestos de trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de Anuncios de la Gerencia de Salud de Áreas, debiendo aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria:

- Documento Nacional de Identidad
- Titulación requerida
- Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario en cualquiera de las Administraciones Públicas, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.

En caso de no presentarse a la toma de posesión, o presentándose no se acompañe dicha documentación, en el plazo señalado, se considerará que renuncia a la plaza.

**Cuarto.** La toma de posesión y presentación de la documentación a que se hace referencia en el apartado anterior, deberá efectuarse en la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid en Calle Alvarez Taladriz 14 – 47007 Valladolid.

**Quinto.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o del de la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.1.2ª de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E, 14 de julio de 1998), o podrá ser recurrida potestativamente, y con carácter previo, en reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre de 2015).

En Valladolid a la fecha de la firma

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

P.D. Resolución de 15/07/2008 (B.O.C. y 20/08/ 2008)

**EI GERENTE DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID**





## ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Bloque I	Bloque II	Bloque III	Total
BURGUENO SANCHEZ TAIZ, EDUARDO	**388**0C	0.42	40.00	0	40.42
HERNANDEZ ROMAN, REBECA	**031**0T	0	40.00	0	40.00
CARRO GARCIA, AZUCENA	**329**3W	0.91	33.10	0	34.01
MEDIAVILLA HERNANDO, LAURA	**293**8C	0	15.99	0	15.99
GONCALVES CEREJEIRA, JOANA ISABEL	**565**9P	2.73	1.50	0	4.23

